

M.R./y.s.

RESOLUCION No. 0644/2013.-

VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Juan Laca y Liliana Geninazza: "**Seguridad vial para niños de Esperanza**".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, informa que ha recibido respuestas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al Of. No. 0564/13, que transcribe en su parte medular;

II) que asimismo manifiesta que uno de los Ediles integrantes de la Comisión corroboró que ya se está construyendo la senda peatonal de referencia;

III) que de acuerdo a la respuesta recibida, sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Archívese la Carpeta No. 765/2013.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a siete de noviembre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (29 votos en 29).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General